

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
09:00	11:30	06	10	2022		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Carolina Pérez Valderrama

Cargo: Gerente de Juventud (E)

Fecha convocatoria: 03/10/2022

Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Daniela Velásquez Guzmán	Profesional PPJ / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbogota.gov.co
David Leonardo Angulo	Profesional Estratégico/ IDPAC	Sí	dlangulo@participacionbogota.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	Sí	jmanrique@sdis.gov.co
Oscar Oviedo	Subdirector para la Juventud/ SDIS	Sí	ooviedo@sdis.gov.co
Edwin Javier Ariza Vargas	Secretaría de Ambiente	Sí	edwin.ariza@ambientebogota.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Astrid López Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1Lopez@saludcapital.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Rafael Lino Díaz Rivera	Contratista/Sector Cultura Recreación y Deporte	Sí	rafael.diaz@scrd.gov.co
Susana Ashton González	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	susana.ashton@gmail.com
Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Contratista / Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Sí	ahrodriguez@sdde.gov.co
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional/ Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	sandra.herrera@gobiernobogota.gov.co
Darwin Faruth Hoyos Palacio	Profesional/ Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	darwin.hoyos@gobiernobogota.gov.co
Edilberto Novoa Camargo	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	Enovoa@educacionbogota.gov.co
Carmen Stella Penagos Castellanos	Profesional/Secretaría Distrital de Educación	Sí	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Invitados			
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	ruth.silva@idrd.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jcdiaz@sdis.gov.co
Julián Roncancio	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	jeroncancio@sdis.gov.co
Sergio Alberto Torres Arias	Contratista / IDIPRON	Sí	sergioa.torres@idipron.gov.co
Cristhame Eduardo Márquez Sánchez	Contratista / IDIPRON	Sí	cristhame.marquez@idipron.gov.co
Paula Giraldo	Colombia Joven	Sí	paulaquiraldoc@gmail.com
Ana Yanira Vargas Carrillo	Profesional/Transmilenio	Sí	Yanira.vargas@transmilenio.gov.co
María Juliana Fernández Barrera	Profesional/Transmilenio	Sí	maria.fernandez@transmilenio.gov.co
Julieta Vera	Profesional / IDARTES	Sí	julieta.vera@idartes.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a la misma:

Secretaría de Integración Social:

Oscar Oviedo – Subdirector para la Juventud

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

Sector Gobierno:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

David Leonardo Angulo – Profesional Estratégico

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional Política Pública de Juventud

Secretaria de Gobierno:

Darwin Hoyos - Equipo de Participación de Juventud.

Sandra Milena Herrera Gamboa - Dirección de Derechos Humanos

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

Planeación:

Heidy Vásquez – Dirección de la Equidad de Políticas Poblacionales

Martha Ligia Rincón – Dirección de la Diversidad Sexual

Desarrollo Económico:

Andrés Rodríguez – Subdirección de Empleo y Formación

Susana Ashton – Referente de Juventud

Leonel Hernando Nieto – Asesor de Despacho

Secretaria de Educación:

Carmen Stella Penagos – Oficina Asesora de Planeación

Edilberto Novoa Camargo – Dirección de Educación Media (equipo pedagógico)



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

María Fernanda Granados – Dirección de Relaciones de los Sectores de Educación para el Trabajo

Luis Fernando Viancha - Dirección de Relaciones de los Sectores de Educación para el Trabajo

Secretaría de Salud:

Astrid López Barrera – Dirección de Planeación Sectorial

Johanna Muñoz – Subdirección de la Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Sector Cultura:

Rafael Díaz - Profesional Especializado de la Secretaría de Cultura (Dirección Asuntos Locales de Participación)

Secretaría de Ambiente:

Edwin Ariza – Profesional de Fallos y Políticas Públicas

Secretaría de Movilidad:

Flabio Caucaí – Oficina de Gestión Social

Sector Hábitat:

Luis Manuel De La Hoz Sarmiento - Subdirección de Información Sectorial

Invitados Permanentes.

Dirección para el Sistema Nacional de Juventud (Colombia Joven):

Paula Giraldo - Territorial Bogotá.

Secretaría de la Mujer:

Durante la sesión no hubo un representante de la entidad.

IDIPRON:

Cristihan Eduardo Márquez Sánchez – Profesional Oficina Asesora de Planeación

Libia Rincón – Subdirección Técnica de Métodos, Educativas y Operativa

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

Sergio Torres – Delegado Oficina de Planeación IDIPRON

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – IDRD:

Maritza Silva – Subdirección Técnica IDRD

Instituto Distrital de las Artes – IDEARTES:

Sharol Miranda Vargas – Subdirección de las Artes (Equipo Sectores Sociales y Territorios)

Julieta Vera – Sectores Sociales y Territorios

Transmilenio

Yanira Vargas - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

María Juliana - Equipo de Responsabilidad Social de Transmilenio

Posterior a la verificación del quorum se da a conocer la agenda propuesta para su respectiva aprobación.

1. Agenda propuesta

Se menciona que en días anteriores se envió la propuesta de la agenda, no hubo solicitudes de cambios o de nuevos espacios, por ende, se dio por aprobada. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Instalación y aprobación de la agenda.
2. Balance reporte II trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022.
3. Informe seguimiento tercer trimestre
4. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ.
5. Plan de acción 2022 mesa de trabajo de juventud/seguimiento.
6. diagnóstico juventud 2022
7. comisiones de decisión y concertación
8. varios

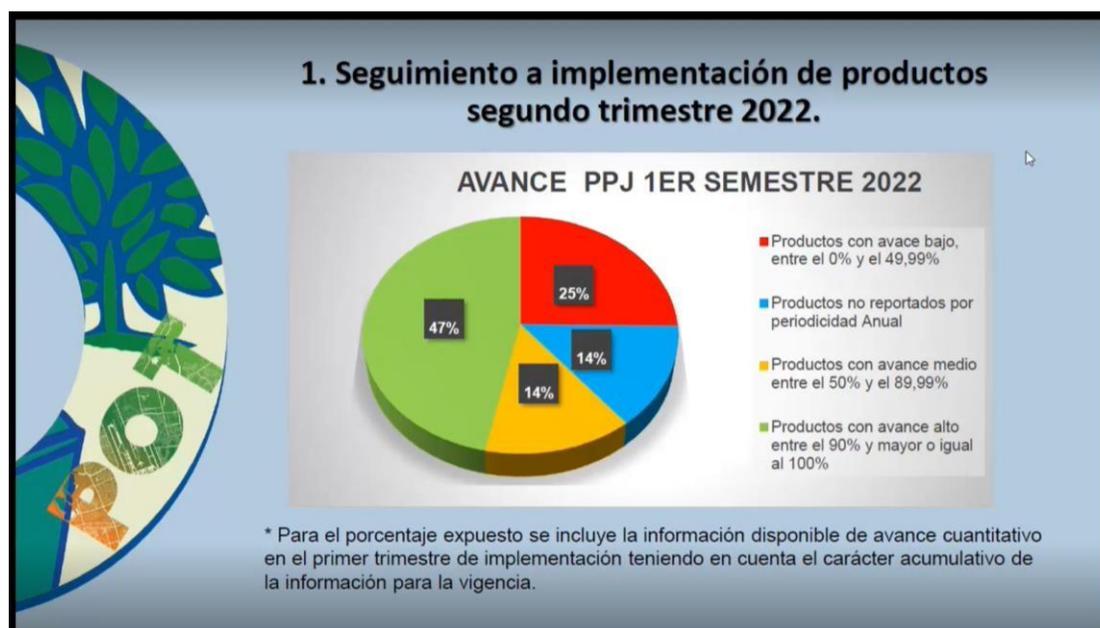
Una vez leída la agenda se pone en consideración de la mesa, desde el sector de Gobierno solicitan una intervención en el punto de varios para la socialización de una feria de servicios, desde el sector de Movilidad también solicitan un punto de varios y es finalmente aprobada por la mesa, se da continuidad a los puntos de la agenda.

2. Balance reporte II trimestre implementación de plan de acción indicativo PPDJ 2022

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

Desde SDIS se menciona algunas reflexiones generales en cuanto al seguimiento de la implementación de productos, y que tienen relación a la nueva matriz que implemento la SDP lograr llevar a cabo el seguimiento la cual presenta algunas ventajas y algunas desventajas que se han podido observar y evidenciar. En primer lugar, el informe fue entregado por todas las entidades que componen la PPJ lo cual se agradece la puntualidad de cada una de ellas debido a que esta información ya se encuentra en revisión interna para posteriormente se renviada a SDP dentro del tiempo estipulados, en segundo lugar, habla sobre la importancia del reporte trimestral de avance en la implementación en la cual se hace énfasis en que la nueva matriz dispuesta para el seguimiento da de una manera más explícita la pauta de la temporalidad del reporte, es decir, en una de las columnas se solicita la información de si el reporte es de tipo trimestral, semestral o anual sin embargo se hace el llamado a que el reporte se vaya realizando en la medida en que se obtenga la información disponible de carácter trimestral, teniendo en cuenta que y como se ha mencionado en anteriores reuniones esta información se está solicitando todo el tiempo para evidenciar el avance y con el fin de visibilizar los resultados de cada uno de los sectores y entidades en su quehacer organizacional y misional, en caso tal de que dicha información se sea requerida por Personería, Procuraduría y demás entidades o incluso de la instancias ciudadana las cuales recae la PPJ puedan tener esta información de manera oportuna.

En cuanto al tercer punto es la apropiación y uso de esa matriz o de ese nuevo instrumento teniendo en cuenta que por lo menos dos o tres entidades remitieron la información en la matriz de seguimiento que se utilizaba anteriormente, pese a esto se llegaron a algunos acuerdos con estas entidades con el fin de que el reporte no quedara en el aire y se lograra consolidar una información concreta de avance y le lograra evidenciar los avances de las mismas.



En la imagen anterior se evidencia el avance de la PPJ, en cuanto al avance bajo de la implementación entre un 0 a un 49,99% los cuales representan un 25%; en un segundo lugar se puede observar los

productos no reportados por periodicidad anual se destaca en la medición que se a realizado desde la subdirección no se toman como un avance bajo sino como productos no reportados debido a que se reportan anualmente, sin embargo, se hace el llamado a que dentro de las posibilidades y si tiene dicha información se pueden reportarlo trimestralmente lo hagan dado que es muy importante para lograr reportar el avance institucional frente a las diferentes solicitudes que pueden llegar desde otras entidades. En tercer lugar, se tienen los productos con un avance medio entre el 50% al 89,99% de implementación que representa el 14% y finalmente los productos con avance alto entre el 90% al 100% o mayor los cuales representan el 47% en el avance de la PPJ.

Con los anterior para hacer una medida del primer semestre del 2022 se evidencia que se ha logrado la mitad de la implementación de la Política Publica de Juventud pese a los productos no reportados por periodicidad anual, para el porcentaje expuesto se incluye la información disponible de avance cuantitativo en el primer trimestre de implementación teniendo en cuenta el carácter acumulativo de la información para la vigencia, si bien esta matriz en donde se ha acumulado la información del avance del segundo trimestre, también se ha realizado una revisión minuciosa de la información suministrada para el primer trimestre para tener en cuenta en caso de que por periodicidad no se haya reportado en este trimestre sino en el pasado y se pueda incluir dicha información.

Flabio desde movilidad menciona que en el momento en que envíen la solicitud de avance se coloque que, si o si se debe informar el reporte trimestral debido a que esto puede mostrar alertas tempranas a pesar de que los productos sean anuales, por tal razón se solicita que desde la asistencia técnica se envíe el mensaje desde el oficio para así no tener dificultados al momento de recopilar la información.



En términos generales se tienen con implementación alta un total de 50 productos y con una implementación baja un total de 27 productos, se destaca que no se han contabilizado como implementación baja los productos que tiene un reporte de periodicidad anual, también finalmente de

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

evidencia un avance ponderado relativo del primer semestre de 2022 con un 63.83% de avance en la PPJ.

Rafael Díaz desde el sector Cultura menciona se tiene estipulada con Planeación Distrital debido a que desde esta entidad se solicitó una reunión para revisar la cuantificación de los productos de PPJ en relación a unas modificaciones en los programas de las entidades relacionadas con el sector, por tal razón dependiendo de lo que surja de esta reunión los indicadores que está en baja implementación deberían cambiar

1. Seguimiento a implementación de productos segundo trimestre 2022.

Productos que no reportaron por periodicidad anual:

Producto esperado	Sector Líder
5.1.2 Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.	Cultura, Recreación y Deporte
3.2.4. Jóvenes participantes en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con modelos y procesos para fortalecer emprendimientos como las industrias creativas y clúster culturales de las y los jóvenes.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo
3.2.6. Emprendimientos/ unidades productivas/ empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial	Desarrollo Económico, Industria y Turismo
2.3.1. Jornadas de socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para fomentar el acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.	Educación
2.4.3 Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales.	Gestión Pública
6.7.1 Acciones culturales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóvenes del distrito capital implementadas	Gestión Pública
1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.	Mujer
1.3.5. Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.	Mujer

En la imagen anterior se puede evidenciar los productos y sectores que reportan por periodicidad anual, tales como: Sector cultura (1), Desarrollo Económico (2), Educación (1), Gestión Pública (2) y Mujer (2).

2. Cronograma de entregas y entrega de reporte tercer trimestre 2022. - SDP

Cronograma de actividades Seguimiento							
	Periodo de Ejecución de la Política	Reporte desde entidades hacia entidad líder de Política	Reporte de entidades líderes a SDP	Cálculos iniciales (envío a sectores Líderes)	Ajustes Sector-SDP	Envío de reporte a Alcaldía	Publicación de Informes (Semestral)
Q1	Ene-Mar	1a Semana Mayo	3a Semana Mayo	1a Semana Junio	3a Semana Junio	4a Semana Junio	4a Semana Julio
Q2	Abr-Jun	3a Semana de Agosto	1a Semana Septiembre	3a Semana Septiembre	1a Semana Octubre	3a Semana Octubre	4a Semana Octubre
Q3	Jul-Sept	1a Semana Noviembre	3a Semana Noviembre	1a Semana Diciembre	3a Semana Diciembre	4a Semana Diciembre	No aplica
Q4	Oct-Dic	1a Semana Febrero	3a Semana Febrero	1a Semana Marzo	3a Semana Marzo	4a Semana Marzo	4a Semana Abril



En cuanto al cronograma de entregas la SDP menciona y recalca nuevamente la importancia de cumplir con el cronograma y seguimiento de cada una de las acciones. También se habla que de acuerdo a lo anteriormente mencionado la matriz tiene una ventaja que permite la periodicidad y generar los cálculos y lograr que desde un primer filtro el líder de política pública evidenciar si hay inconsistencias rápidamente en el reporte, por tal razón hay que tener muy presentes las fechas de las entregas de cada uno de los reportes. Desde la mesa se pregunta cuando enviarían la solicitud de entrega del tercer reporte, Heidi desde planeación responde que se estarían enviando la solicitud a finales del mes en curso.

Flabio desde movilidad menciona si desde SDIS se puede hacer llegar el cronograma con el fin de que cada sector y entidad empiecen a gestionar la información para lograr entregar el reporte en la fecha estipulada.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	



3. Avances en trámite de solicitudes de ajuste Plan de Acción Indicativo 2022.

Seguimiento a Solicitudes de ajustes de productos y Resultado 06/10/2022		
Entidad Solicitante	Trámite de ajuste	Instancia de revisión
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	4 productos pendientes de ajuste	SDP
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	1 producto pendiente de ajuste	SDP
Secretaría de Educación Distrital	2 productos pendientes de ajuste	Comité Sectorial SDIS
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1 producto pendiente de ajuste	SDP
Secretaría Distrital de Cultura	1 producto pendiente de ajuste	Comité Sectorial SDIS
Secretaría Distrital de Movilidad	2 productos pendientes de ajuste	Comité Sectorial SDIS y SDP

Reuniones programadas para acuerdos con entidades		
Entidad	Estado	Fecha programada
Secretaría de Educación Distrital	Realizada	5/10/2022
Secretaría Distrital de Salud	Realizada	5/10/2022
Secretaría General Distrital	Realizada	5/10/2022
Secretaría Distrital de Cultura	Pendiente	6/10/2022
Secretaría Distrital de Movilidad	No programada	No programada

Como bien se sabe se ha tenido un proceso bastante largo para lograr dar trámite a las solicitudes de ajuste que desde cada entidad ha requerido, debido a esto se resalta que los productos han sido revisados por dos instancias; una fue la Comité Sectorial Interno de la SDIS donde solicitaron el ajuste de algunos productos para volverlo a presentar ante dicho comité para que puedan ser aprobados y posteriormente ser enviados a SDP, también hay otros productos que pasaron por una primera revisión de ese comité sectorial y fueron enviados directamente a SDP quienes hicieron revisión técnica y dieron aprobación o rechazo de los productos por criterios técnicos dentro de los evaluados, debido a esto tanto la SDP como el comité sectorial han dado parte de estos productos y han dicho que aspectos son los que se deben subsanar para que finalmente puedan ser aprobados.

Con lo anterior, se han realizado diferentes reuniones junto con la SDP y el DADE quien es la secretaria del Comité Sectorial para mirar con lupa cada uno de estos productos y a partir de ese ejercicio realizado se ha logrado reunir con cada uno de los sectores. Cabe resaltar que IDIPRON, IDPAC y Secretaría de Desarrollo Económico son entidades que recientemente ha revisado SDP y ha solicitado ajustes en las mismas; también desde SDIS está en un proceso de revisar minuciosamente cuales fueros esos aspectos técnicos que solicita la secretaria para subsanar y determinar la viabilidad de desarrollar una reunión con dichas entidades para lograr la subsanación de los productos.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

 3. Avances en trámite de solicitudes de ajuste Plan de Acción Indicativo 2022.	
PRODUCTOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Radicado 2-2022-142368 Concepto técnico SDP 03102022	
Secretaría Distrital de Salud	Producto 4.2.4 Estrategia itinerante de promoción de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes.
Secretaría Distrital de Cultura	Producto 5.1.3. Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promuevan sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades
	Producto 5.1.4. Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.
	Producto 5.1.6. Jóvenes vinculados a programas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes entre las diferentes prácticas y expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Secretaría General Distrital	Producto 5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.
Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal- IDPYBA	Producto 6.7.2 Jóvenes, y colectivos de jóvenes que participan en el plan de recorridos guiados y montajes expositivos realizados en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR. Producto 7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomente el conocimiento, la participación y la movilización social.

El concepto técnico que aporta la Secretaría Distrital de Planeación fue radicado ante la Secretaría de Integración Social el día lunes 3 de octubre, donde habla no solo de aspectos técnicos sino también de algunos productos que ya fueron aprobados por la instancia. Los productos que están en la imagen ya pasaron por la revisión de la SDP y fueron aprobados el líder de política los incorporará en el plan de acción al reporte que será enviado en el tercer trimestre del año, con lo cual se reportará en base a dichos ajustes. En cuanto a las fichas se quedó con el compromiso de ser enviado al líder de política pública con las observaciones que se necesitaban ajustar, por tal razón es tan importante que se mantengan actualizadas estas fichas para tener presente los ajustes que se hicieron.

Carmen Penagos desde el sector de educación menciona que las áreas de planeación deben entregar para el 10 de octubre un documento en Word sobre los avances de la PPJ y la proyección del presupuesto para el 2023 por tal razón en muchas entidades solicitaron de una vez el informe trimestral a las áreas técnicas.

Flabio desde Movilidad menciona que frente a la agenda para la reunión que solicitan desde SDIS ha sido imposible desde su liderazgo proponer una fecha, por tal razón, solicita que desde SDIS se propongan dos fechas solicitando la reunión y así lograr presionar para lograr llevarla a cabo debido a que no se ha logrado subsanar dicho asunto.

3. Informe seguimiento tercer trimestre

Este punto se socializó en el segundo punto.

4. Informe ajustes, modificaciones plan de acción PPJ.

Este punto se socializó en el segundo punto.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

5. Plan de acción 2022 mesa de trabajo de juventud/seguimiento.

Desde la secretaria técnica (IDPAC) se proyecta el plan de acción de la mesa de trabajo y se menciona que en dos mesas anteriores se realizó la evaluación y aprobación del mismo, solo quedo pendiente un punto por parte de las SDG de la Dirección de Derechos Humanos, el cual dice hacer “seguimiento a situaciones de amenazas a líderes de plataformas y organizaciones juveniles y acciones de intervención, presentación de propuesta de un foro abierto con jóvenes para la exposición de estos conflictos en territorio y medidas de intervención”. Este punto estaba pendiente de hacerle seguimiento, pero, sobre todo determinar si este punto realmente aplicaría para el año en curso, dado que el plan de acción fue basado en el del año pasado (2021).

Con lo anterior Sandra de la dirección de DDHH de la SDG menciona que no conocía la solicitud, por tal razón solicita hacerle llegar la trazabilidad de la misma debido a que ha estado acompañando los últimos tres espacios con el fin de volver a revisar el punto del plan de acción correspondiente a este sector. Jorge desde SDIS contextualiza dicho punto en cuanto a las acciones que se realizaron el año pasado, en donde se realizaron diferentes socializaciones del delegado de ese momento a cada una de las acciones que se estaban realizando en el marco de las rutas sobre todo en las amenazas a líderes, en donde, se quedó en el compromiso de realizar alguna actividad con las instancias como Consejos de Juventud y Plataformas de Juventud en donde se pudiera socializar el tema de las rutas de atención que se tiene desde la SDG ya que esto surge desde una necesidad de los jóvenes después del paro y de todo el tema de las movilizaciones en cuanto al tema de la violación de los DDHH y frente a la relación con la policía, por tal razón surge este tema para que en el 2022 realizar socializaciones respecto a lo anteriormente mencionado. Dado que ya se está en el mes de octubre se propone realizaren la próxima mesa una socialización de cómo ha estado este año en curso el tema respecto a alertas o sobre DDHH de jóvenes en cuanto a las rutas y atenciones que se tienen desde SDG, para posteriormente entablar conversaciones con el equipo de participación de SDG para lograr un espacio con el Consejo Distrital de Juventud para logara realizar un evento en este marco y realizar una socialización.

6. Diagnóstico juventud 2022

Durante todo el año se ha estado en la construcción de un documento de diagnóstico que paralelo a la implementación de la PPJ se está tratando de observar no solo el impacto a la población joven sino también observar cuales son las necesidades y como a esas necesidades se están respondiendo desde la PPJ, ya que este es un ejercicio también importante que si bien no se está haciendo si se está en el deber y obligación de poder dar esa información a la ciudad, por tal razón se presenta el resultado de este ejercicio para que quede en el marco de la mesa y lograr llevar las socializaciones a la ciudadanía.

CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO

- Acuerdo 672 de 2017 (Art. 9): Actualización de la información de las y los jóvenes de Bogotá.
- Socialización en MTJ y envío de solicitudes de información a los distintos sectores.
- Orientación al equipo territorial de la Subdirección para la Juventud de realizar ejercicio de recolección de información cualitativa con Consejeros de Juventud, Plataformas de Juventud y organizaciones juveniles.



La realización de este diagnóstico obedece al acuerdo 672 de 2017 que ordena la actualización de la información de las y los jóvenes en Bogotá, indagando sobre las necesidades, oferta las dinámicas territoriales entre otros factores importantes para los y las jóvenes. Lo que se desarrollo fue la socialización en la MTJ y el envío de cada una de las solicitudes de información a los distintos sectores, también se desarrolló desde SDIS una metodología para que en territorial cada uno de los equipos territoriales desarrollaran un grupo focal con participación principalmente de los y las consejeras de Juventud, plataformas y a procesos organizativos o jóvenes independientes, con la finalidad de recolectar información más cualitativa en la medida en que la información recopilada desde las entidades era sobre todo en términos cuantitativos y que no tenía esa voz de los y las jóvenes a nivel territorial.

CONTENIDO: INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

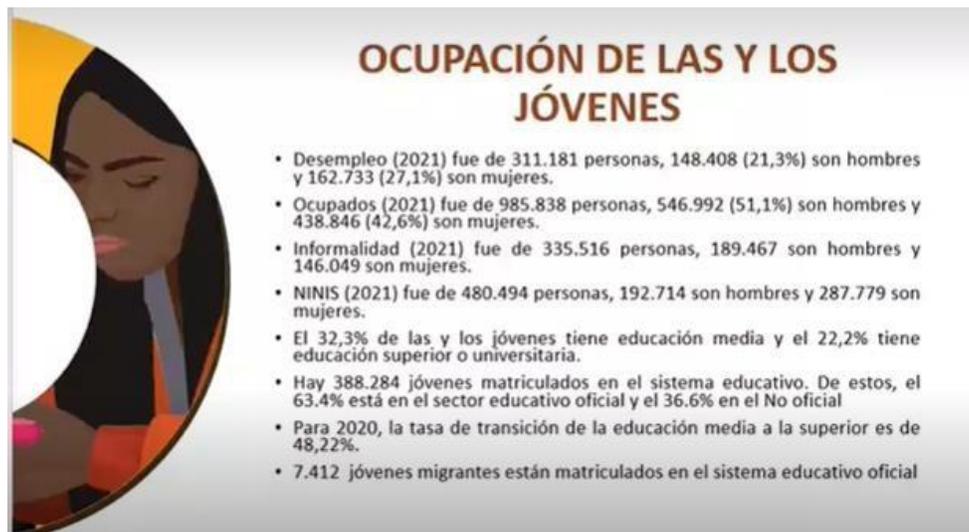


- En Bogotá, tenemos 1.908.158 jóvenes, de los cuáles el 50,1% hombres y el 49,9% mujeres.
- Las localidades de Suba (299.254), Kennedy (255.044), Bosa (192.692), Engativá (191.795) y Ciudad Bolívar (172.501) concentran la mayor cantidad de jóvenes.
- Nuestra ciudad cuenta con 19.460 personas afro que se ubican entre los 15 y los 29 años de edad, 73 palenqueros (as), 398 raizales, 145 gitanos (as), 6167 indígenas.
- La capital es hogar de las víctimas del conflicto armado, 40.698 se ubican entre los 12 y los 17 años, y 93.730 de 18 a 28 años.

El diagnostico contiene información demográfica y situación poblacional, estos datos se sacan de las proyecciones poblaciones que realiza el DANE a partir de censo poblacional y de vivienda que desarrollo en el 2018, dando como resultado que para el año 2022 en Bogotá se tiene 1'908.158

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

jóvenes también mencionan que en la localidad de suba es la que más concentración de jóvenes tiene, también se ha logrado obtener información sobre la cantidad de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes víctimas del conflicto armado. Otro punto que se evidencia en esta información es la ocupación de los y las jóvenes en la capital.



OCUPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES

- Desempleo (2021) fue de 311.181 personas, 148.408 (21,3%) son hombres y 162.733 (27,1%) son mujeres.
- Ocupados (2021) fue de 985.838 personas, 546.992 (51,1%) son hombres y 438.846 (42,6%) son mujeres.
- Informalidad (2021) fue de 335.516 personas, 189.467 son hombres y 146.049 son mujeres.
- NINIS (2021) fue de 480.494 personas, 192.714 son hombres y 287.779 son mujeres.
- El 32,3% de las y los jóvenes tiene educación media y el 22,2% tiene educación superior o universitaria.
- Hay 388.284 jóvenes matriculados en el sistema educativo. De estos, el 63,4% está en el sector educativo oficial y el 36,6% en el No oficial
- Para 2020, la tasa de transición de la educación media a la superior es de 48,22%.
- 7.412 jóvenes migrantes están matriculados en el sistema educativo oficial

Este no solamente da la información de temas de desempleo, informalidad, tipos de ocupaciones, cuales son los sectores económicos que más concentran población juvenil en el desarrollo de sus actividades económicas sino también da datos de jóvenes que no estudian ni trabajan, del acceso a la educación superior, del tránsito de la educación básica y media a la educación superior, de la vinculación de jóvenes migrantes, jóvenes de descendencia étnica a la vinculación a las instituciones educativas del país, la vinculación de jóvenes a instituciones de educación superior en la ciudad de Bogotá; permitiendo entender un gran universo sobre la realidad de las y los jóvenes, también muestra las ocupaciones que tienen los jóvenes en cuanto a temas artísticos y deportivos.

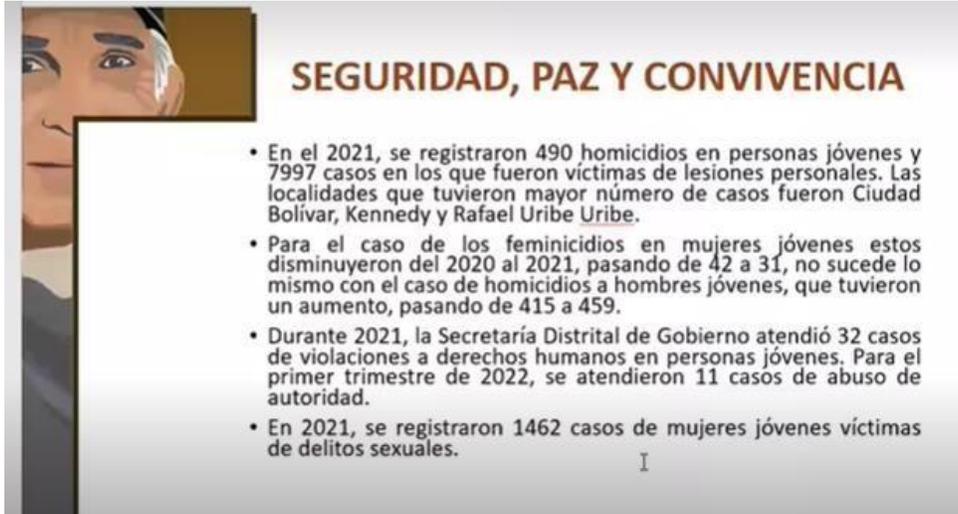


ARTE, CULTURA Y DEPORTE

- Según la Encuesta Bienal de Culturas (2021), en Bogotá, solamente practican algún tipo de actividad artística el 14,4% de las y los jóvenes.
- El canto (22,3%), el uso de instrumentos musicales (17,5%) y la práctica del dibujo (23,8%), son las actividades artísticas que tuvieron mayor frecuencia en las y los jóvenes.
- 965 jóvenes fueron preparados por IDRD para deportes de alta competencia
- 175 jóvenes fueron preparados por IDRD para deportes paralímpicos

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

Otro punto importante que muestra este diagn3stico es el tema de salud y la vinculaci3n de los j3venes a los r3gimenes subsidiado o contributivo ya sea que est3n como cotizantes o beneficiarios, tambi3n da una grandes pinceladas y explicaciones sobre las vacunaciones a COVID-19 ya que es uno de los t3rminos mรกs importantes de los 3ltimos a3os y la forma en que la juventud se vincul3 a estos temas y las situaciones de desinformaci3n, los mitos que hab3a sobre dicho tema y demรกs. Tambi3n da informaci3n sobre el consumo de sustancias psicoactivas, situaciones de embarazos a temprana edad; se destaca que en lo 3ltimos a3os entre las edades de 15 a 19 a3os en lo 3ltimos 5 a3os se presenta una disminuci3n en la tasa de nacimientos por cada mil mujeres, sin embargo, en el caso de abuso en las mujeres de 10 a 14 a3os la tendencia a aumentado del 2020 al 2021 generando una situaci3n de alerta que a pesar de que no toca a la poblaci3n joven de Bogotรก si a la poblaci3n de infancia y adolescencia que podr3a generar un problema de ciudad bastante importante para atender. Otro punto importante que toca es el tema de salud mental y los suicidios que se han dado en la ciudad de Bogotรก.



SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA

- En el 2021, se registraron 490 homicidios en personas j3venes y 7997 casos en los que fueron v3ctimas de lesiones personales. Las localidades que tuvieron mayor n3mero de casos fueron Ciudad Bol3var, Kennedy y Rafael Uribe Uribe.
- Para el caso de los feminicidios en mujeres j3venes estos disminuyeron del 2020 al 2021, pasando de 42 a 31, no sucede lo mismo con el caso de homicidios a hombres j3venes, que tuvieron un aumento, pasando de 415 a 459.
- Durante 2021, la Secretar3a Distrital de Gobierno atendió 32 casos de violaciones a derechos humanos en personas j3venes. Para el primer trimestre de 2022, se atendieron 11 casos de abuso de autoridad.
- En 2021, se registraron 1462 casos de mujeres j3venes v3ctimas de delitos sexuales.

Este diagn3stico tambi3n muestra la informaci3n sobre el tema de paz, seguridad y convivencia respecto a persona v3ctimas de homicidio, lesiones personales, casos de feminicidios, de abuso sexual, aprensiones que se hicieron y la atenci3n que se ha realizado desde SDG en los casos de violaci3n de los DDHH enmarcados en las movilizaciones que se llevaron a cabo el a3o pasado. Adicional a esto tambi3n da informaci3n sobre temas de movilidad y de escenarios medio ambientales.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020



DINÁMICAS TERRITORIALES

- Desarrollo de grupos focales por parte de los equipos territoriales de la Subdirección para la Juventud.
- Identificación de información cualitativa sobre: Espacios de memoria juvenil; territorios habitados y frecuentados por jóvenes; conflictos medioambientales; organizaciones juveniles; organizaciones con enfoque diferencial; y, finalmente, espacios medioambientales locales.
- El diagnóstico posee un capítulo que une la información demográfica sobre las y los jóvenes en cada localidad, con los datos cualitativos recolectados por el equipo territorial

Finalmente, se tienen los resultados del desarrollo de los grupos focales que se realizaron con los equipos territoriales por parte de las Subdirección para la Juventud en la 20 localidad del distrito que permite ver una información cualitativa a partir de preguntas que dan otro tipo de información sobre las dinámicas territoriales. Lo que se indaga en esos grupos focales fue sobre los espacios los espacios de memoria juvenil es decir cuáles son los lugares y cuales son los hechos en cada localidad del distrito importantes que generaron un impacto por algunos sucesos históricos, sociales y políticos para los jóvenes. Otra pregunta que se realizó fue acerca de los territorios que frecuentaban los jóvenes en sus localidades para realizar eventos y realizar prácticas deportivas con el fin de que se permitiera dar un mapeo sobre cuáles son dichos lugares importantes para ellos. También se tiene información sobre la situación medioambiental en donde se identificaron esos espacios de importancia de los y las jóvenes en cada localidad, el desarrollo de las huertas urbanas como ejercicios comunitarios y demás.

Martha Ligia de SDP pregunta sobre la incorporación de enfoques ya que se evidencias algunas categorías de enfoque diferencial tales como temas étnicos, discapacidad y el tema de género, pero no se evidencian otras categorías como el tema de jóvenes de los sectores LGBTI, el cual es muy importante el incluirlo en este diagnóstico ya que desde la SDP se expidió la resolución 2210 de 2021 la cual establece que en todos los instrumentos de planeación y en este tipos de ejercicios se deben incorporar el enfoque diferencial y poblacional de género. Desde SDIS se responde que este tema es muy importante y que se encuentra ausente, pero se pregunta si se logra hacer la solicitud directamente a SDP se pudiera obtener información sobre la misma, debido a esto se queda con el compromiso de agendar una reunión entre las dos partes para revisar dicho tema y verificar los rangos de edad que se obtendrían y así lograrla incorporar en el diagnóstico.

Christiham del IDIPRON pregunta cuándo podría estar disponible el documento con los últimos ajustes y revisiones antes de su difusión, dado que, en esta entidad se encuentran en un proceso de rediseño institucional y se está preparando una presentación de una propuesta para mejorar la implementación de Política Pública de Juventud y este documento serviría como un insumo de gran valor ante el mismo. Desde SDIS se responde que se espera tener para el mes de noviembre tener el documento

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

y poder socializarlo en la mesa para posteriormente darlo como insumo a cada uno de los integrantes de la mesa.

7. Comisiones de decisi3n y concertaci3n

Desde el equipo de participaci3n de la SDG han realizado un ejercicio de anรกlisis de toda la informaci3n existente por parte de la Alta Consejería Presidencial – Colombia Joven en torno a las comisiones de concertaci3n y decisi3n, se encontr3 que Colombia Joven contaba con algunos anexos como una cartilla de orientaci3n, formatos, actas, un formulario para generar el acta y una infografía. Si bien estos documentos existían por parte de la Alta Consejería desde el ańo 2018 cuando sale la ley 1885 de 2018 se evidencio que no existía una ruta clara o un paso a paso de c3mo se podrían ejecutar estas comisiones por tal raz3n desde el equipo se cre3 una serie de documentos que van desde una resoluci3n delegaci3n, una resoluci3n para la convocatoria de las sesiones ordinarias, listas de necesidades para la misma, una ficha t3cnica, un oficio para los Alcaldes locales y finalmente una ruta de interlocuci3n que tiene que ver directamente dentro del artícuo 50 del estatuto de ciudadanía juvenil los espacios con la Alcaldesa mayor de Bogotรก y el Consejo Mayor. Tambi3n se cre3 un cronograma que busca abordar esas sesiones de interlocuci3n y cuáles serían sus temáticas, los artícuos que brindan este escenario y los requerimientos posibles a utilizar.

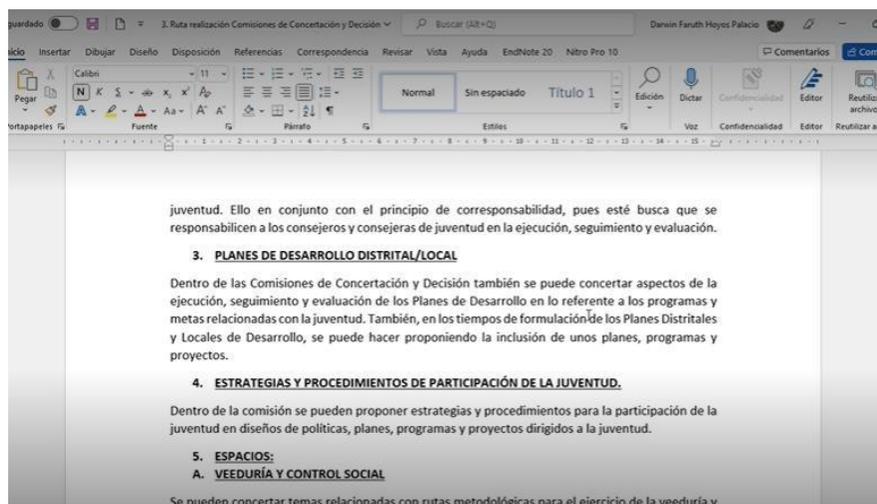
Frente al tema de los documentos de posesi3n de motivo que están soportados por el mismo estatuto, busca delegar quienes serán las personas que delega la Alcaldesa Mayor para este escenario. Tambi3n se cre3 el documento de convocatoria a este espacio de convocatoria, el consejo distrital de juventud delego a sus tres representantes. Para este espacio se propone que la secretaría t3cnica de la comisi3n la lleve SDP y la Subdirecci3n de Juventud de SDIS esto se hacen en base al Estatuto de Ciudadanía Juvenil; por tal raz3n se cre3 una ruta para que tanto a nivel distrital como a nivel local se entienda que artícuos soportan estas comisiones, cual es la descripci3n de una comisi3n, quienes deben conformarla, quien asume su secretaría t3cnica, tambi3n se construy3 una metodología en cuanto a la elecci3n, la designaci3n de los delegados, la designaci3n de los funcionarios, como sería el tema de la convocatoria, como se realizarían sus sesiones. Este documento tambi3n tiene cual es la incidencia real de los j3venes dentro de una Comisi3n de Concertaci3n y Decisi3n en donde se colocan en tres escenarios como la formulaci3n, ejecuci3n y evaluaci3n de los planes, programas y acciones que incluya a la juventud.

Frente al tema de formulaci3n se menciona que frente al actual plan de desarrollo contiene unas metas que tienen que ver con juventud, la idea es que los j3venes entorno a estas metas que no se han ejecutado puedan sentarse con los delegados de la Alcaldesa Mayor definan en que meta que pretende beneficiar a diferentes j3venes en alguna lnea del plan de desarrollo se puede ejecutar de cierta manera (concertar como se ejecutara dicha meta). Para los procesos de ejecuci3n frente a programas que existen en cuanto a la concertaci3n de los puntajes a ser tenidos en cuenta para la poblaci3n juvenil que desea postularse de conformidad con sus realidades sociales y culturales, por ejemplo, para el tema de j3venes a la U los consejeros de juventud tienen puntajes adicionales por ser consejeros. Por tal raz3n la idea es que ellos puedan analizar frente a las diferentes actividades, programas y proyectos que est3n en ejecuci3n que se podrían modificar que est3n dentro del marco

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

legal y dentro del marco jurídico y presupuestal y que se pueda modificar después de que la Alcaldesa de la instrucción de llevarlo a cabo.

Frente al tema de la evaluación se debe concertar con ellos como se va a poder medir los avances y resultados de los diferentes programas y proyectos en donde se les de voz a los y las jóvenes mediante unas rutas y procesos concertados con los consejeros y consejeras. Finalmente lograran abordar los temas de las agendas de juventud que surgen de las Asambleas de Juventud en donde presenten esas temáticas y prioridades de la juventud de Bogotá y sean tenidas en cuenta por la Alcaldesa Mayor dentro de sus hitos que realiza mensualmente.



Finalmente, se genera una ruta donde se invita a leer el documento denominado “Cartilla Orientaciones CC y D” y “Formatos Actas y matrices Comisión Concertación”. Para el día lunes 10 o martes 11 de octubre se solicitará a los integrantes de la subdirección de juventud y de SDIS una reunión para avanzar en la planeación técnica.

Heidy desde Planeación pregunta si estos documentos estarán vinculados con el proyecto del sistema distrital de juventud y si habrá una comisión o un espacio en donde se pueda realizar los aportes desde esta entidad, debido a que hay puntos muy puntuales que involucran dicha entidad por tal razón se debe realizar una revisión. Desde SDG se responde que una vez se apruebe el proyecto del Sistema Distrital de Juventud se realizara la respectiva modificación al documento propuesto

Johana desde Salud pregunta cuál sería la diferencia entre los COLJ y las Comisiones, desde SDG se responde que los comités están creados dentro del Sistema Distrital de Juventud y se realizan para generar seguimiento a la PPJ y demás lineamientos afines al mismo dentro del CONPES generando apoyo a las diferentes actividades que se deben realizar entorno a la población juvenil, un claro ejemplo de esto es la semana local de juventud, en cuanto a las comisiones únicamente participan tres delegados de la Alcaldesa, tres delegados de Consejo Distrital de Juventud y dos de las Plataformas Locales de Juventud quienes tienen voz pero no tienen voto, estas comisiones según el estatuto de ciudadanía juvenil la cual es una ley estatutaria dicta que tendrá incidencia dentro del plan anual de

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020

inversión en el cual se busca que se concerté ya sea la formulación, ejecución o evaluación de diferente metas, programas, proyecto o actividades dentro del plan de desarrollo distrital, con el fin de que los consejeros tenga esa herramienta de concertar como se va a ejecutar diferentes planes. Un ejemplo de ello son los Gobiernos Joven y los Presupuestos Participativos por medio de los laboratorios diferenciales para los jóvenes en donde se definen como algunas metas de la Alcaldía Local se desarrollen

8. Varios

Desde SDG se menciona para el próximo domingo y lunes (16 y 17 de octubre) en la localidad de Sumapaz se realizará un Foro Local de la Juventud, este foro se denomina “Territorio, Unidad y Paz” y se realizará en el sector de Nazaret. Este evento lo convoca el Consejo Local de Juventud y diferentes organizaciones sociales y comunitarias, proponiendo una articulación con la institucionalidad sin que la misma pase por encima de ellos. Tendrán principalmente dos actividades:

1. Es el Foro Local de Juventud el cual se realizará el día domingo 16 de octubre generando dentro de sus puntos la Asamblea Local de juventud. Para este día están solicitando transporte en donde se está articulando con SDIS, IDPAC y Gobierno brindando el apoyo para ello.
2. El lunes 17 de octubre se realizará una feria de servicios con enfoque rural, durante esta feria los y las jóvenes desean que cada institución llegue con la oferta de como un joven de la ruralidad puede acceder a sus servicios, debido a esto se enviara un link de un formulario en donde cada sector y entidad diligenciará la información de cuál será la oferta. La importancia de este espacio radica en que en el día de la juventud que se realizó en la localidad se evidenció que si bien la presencia institucional esta cuando hay un espacio liderado por la institucionalidad la asistencia no es tan alta, por tal razón se invita a que esta información sea llevada a cada uno de los referentes territoriales y que la institucionalidad llegue a los COLJ

Flabio desde Movilidad menciona que desde esta entidad se viene desarrollando un proyecto llamado “Barrios Vitales”, como San Felipe que fue el primer barrio vital que se creó y es a través de urbanismo táctico acompañado de las diferentes entidades y harías del distrito en donde de hace un análisis territorial, sectorial y demás de las problemáticas que se presentan para mejorar los pasos viales, peatonales y de ciclo vías y demás, instalando una serie de elementos en la vía para separar los carros de los peatones y de las personas en condición de discapacidad en ese sentido de la apropiación del espacio en San Bernardo Las Cruces se han adelantado varias acciones que son encaminadas a mejorar, una de las problemáticas que se identificaron es el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de jóvenes nini, debido a esto se pretende realizar una feria de servicios en donde se requiere de la participación de oferta de empleabilidad y educación debido a que desde lo que se ha logrado identificar se evidencia la falta de oferta institucional. Con lo anterior se quiere saber cómo se podría articular partiendo de los sectores que asisten a la mesa para lograr llevar a cabo dicha feria de servicios y que oferta se podría llevar. Queda como compromiso el envío de material con el fin de informar a cada uno de los sectores del proyecto y demás.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Para finalizar, se proyecta las siguientes fechas de las próximas 2 sesiones con el fin de que cada uno de los delegados lo tenga presente y se vayan agendado.

Proposición próximas 2 sesiones.

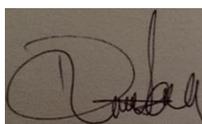
Próximas sesiones (mes)	Fecha
Noviembre	03 de noviembre de 9 am – 12 m
Diciembre	01 de diciembre de 9 am – 12 m





Compromisos

- Envío del acta de la sesión del mes octubre (IDPAC).
- Envío de información proyecto “Barrios Vitales”
- Enviar la convocatoria para la sesión virtual del mes de noviembre



Daniela Velásquez Guzmán

Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC

Secretaria técnica

Mesa de trabajo



Jorge Alfonso Manrique Varela

Delegado SDIS

Presidente Mesa de Trabajo

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Reviso y aprobó.